



No. 13-260690- -00002-0000

Fecha: 2013-12-20 13:28:04 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2



Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.

E.

S.

D.

TRAMITE : 003

EVENTO : 001

ACTUACION : 430

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 13-260690

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD DENOMINADA: **PINZA PARA ORTODONCIA**

OFICIO No. 21384

DINO HUMBERTO SALONIA CARDONA, mayor, con domicilio y residencia en la Ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de Ciudadanía Número 19.361.564 expedida en Bogotá, y portador de la tarjeta Profesional de Abogado No. 68.642 del C.S. de la J., conocido dentro del proceso anotado en la referencia como Apoderado de los solicitantes, de conformidad con el último Auto dictado dentro del expediente y notificado por fijación en lista de fecha 19 de Noviembre de 2013, estando dentro del término legal concedido, me permito dar cumplimiento al requerimiento al adjuntar con el presente lo siguiente:

Presento al Despacho documento contentivo de la cesión del derecho del inventor solicitante: **NANCY NELLY ARIAS GARCIA**, en su condición de inventor a la sociedad solicitante. El documento de cesión se encuentra debidamente legalizado.

Como considero que con el documento que aporte se encuentra completa la solicitud de la referencia, ruego muy comedidamente al Jefe de la División de Nuevas Creaciones, ordenar para el expediente el curso procesal correspondiente

De la Jefe de la División de Nuevas Creaciones, con mi mayor respeto y consideración,

DINO HUMBERTO SALONIA CARDONA
C.C. No. 19. 361.564 de Bogotá
T.P. No. 68.642 del C.S. de la J.

2

CESION DE DERECHOS

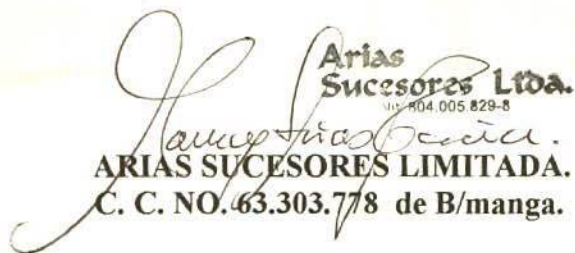
Yo, **NANCY NELLY ARIAS GARCIA**, vecina de la ciudad de Bucaramanga identificada con la Cédula de Ciudadanía Nos. 63.303.778 expedida en Bucaramanga, en mi calidad de Inventora de la patente de Modelo de Utilidad denominada "**PINZA PARA ORTODONCIA**" Hago Cesión de los derechos patrimoniales correspondientes a mi autoría a la Sociedad, **ARIAS SUCESORES LIMITADA**. Compañía legalmente inscrita y registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Representada legalmente por la señora **NANCY NELLY ARIAS GARCIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.303.778 de Bucaramanga y cuya cesión acepta.

Como constancia de la transferencia de nuestros derechos patrimoniales a favor de la Sociedad, **ARIAS SUCESORES LIMITADA**. Firmamos la presente Cesión ante el Señor Notario, reconociendo nuestras firmas y el contenido del mismo.

Bogotá, Diciembre 18 de 2013


NANCY NELLY ARIAS GARCIA.
C. C. No. 63.303.778 de Bucaramanga.

Acepto la Cesión en nombre de la sociedad **ARIAS SUCESORES LIMITADA**.


Arias
Sucesores Ltda.
U.C. 804.005.829-8
ARIAS SUCESORES LIMITADA.
C. C. NO. 63.303.778 de B/manga.



GUILLERMO AUGUSTO ARCINIEGAS MARTINEZ
NOTARIO 9 DE BOGOTÁ

Notaria
de Bogotá



PRESENTACION PERSONAL
RECONOCIMIENTO
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Doy fe, que este documento, fue presentado
personalmente por quien se identificó como:

ARIAS GARCIA NANCY NELLY

con: C.C. 63303778

y declaró, que reconoce contenido, firma y huella.

FIRMA

MIG

Huella

Bogotá D.C. 18/12/2013

a las 05:02:29 p.m.



poolozzakak99iko

BD8K05HPZYCONA611

